

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR Y  
ACTIVIDADES

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_, [*actuando en nombre propio*] [*en representación de* \_\_\_\_] con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_, **DECLARA**, bajo su responsabilidad que

**PRIMERO.-** En la condición de promotor-titular, pretendo la instalación de la actividad consistente en \_\_\_\_\_, incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, con el epígrafe \_\_\_\_\_, en el inmueble situado en \_\_\_\_\_, con referencia catastral \_\_\_\_, con una superficie útil de exposición y venta al público de \_\_\_\_\_, y por lo tanto no superior a 750 metros cuadrados, y con arreglo a los siguientes datos:

- ← - Descripción de la actuación: \_\_\_\_\_.
- ← - Superficie: \_\_\_\_\_.
- ← (...).

**SEGUNDO.-** Que para la instalación de dicha actividad, se van a desarrollar obras de [*mera reforma*] [*adecuación*] que no requieren la redacción de un proyecto, de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y consistentes en \_\_\_\_\_.

**TERCERO.-** Que la actividad de servicios y el local donde se pretende su implantación, así como la ejecución de las obras a desarrollar, cumplen los requisitos y obligaciones establecidos en la normativa medioambiental, urbanística y sectorial aplicable (y en particular, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el planeamiento urbanístico de Torrecampo, etc), tratándose de un uso permitido por la normativa urbanística vigente, así como las condiciones de seguridad, accesibilidad universal,

salubridad e higiene necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes así como la higiene de las instalaciones.

**CUARTO.-** Que la actividad a desarrollar en el establecimiento no tiene impacto en el patrimonio Histórico-Artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

**QUINTO.-** Que se compromete a mantener los requisitos y condiciones de la presente declaración responsable durante la vigencia y ejercicio de la actividad, así como las medidas necesarias que se impongan por las Administraciones Públicas competentes.

**SEXTO.-** Que se adjunta la siguiente documentación a la presente declaración responsable, de acuerdo con lo determinado en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

a) (PARA EL CASO DE ACTIVIDADES INOCUAS): Memoria técnica descriptiva y gráfica de la actividad y obras, redactada por el técnico D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, en la que se incluye declaración expresa de la adecuación de la actividad y obras, a la normativa técnica vigente.

b) (PARA EL CASO DE ACTIVIDADES QUE REQUIERAN CALIFICACIÓN AMBIENTAL-DECLARACIÓN RESPONSABLE ): **Memoria técnica descriptiva y gráfica de las obras, en la que se incluye declaración expresa de adecuación a la normativa vigente, y análisis ambiental redactado por técnico o facultativo competente, con el contenido exigido en la normativa ambiental de aplicación, incluyendo justificación del cumplimiento de las condiciones medioambientales. Datos sobre el análisis:**

– Técnico redactor: \_\_\_\_\_

– Colegio profesional: \_\_\_\_\_

– Fecha de redacción: \_\_\_\_\_

**SÉPTIMO.-** Que los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

- ← a) La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, o bien la detección por los servicios municipales de que la actividad que se pretende implantar no está dentro de los supuestos del régimen de declaración responsable de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, o incumple por cualquier otra causa la normativa medioambiental, urbanística o sectorial aplicable o carece de las concesiones o autorizaciones sectoriales pertinentes, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, con su inmediata paralización desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, y sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
  
- ← b) La resolución de esta Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente.
  
- ← c) Que el Ayuntamiento podrá comprobar, en cualquier momento y en el ejercicio de sus facultades de inspección y control posterior, la veracidad de todos los documentos y datos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos exigibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Y con arreglo a lo expuesto, se realiza declaración responsable de instalación de actividad y obras a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El/La declarante

SR./A ALCALDE/SA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO